



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR



Licenciado

Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 11:48 NOMBRE: Flores H.



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 431-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.6,700.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Lidia Ramírez
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Claudia Arreola
Secretaría Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt

CIV - Ministerio de Comunicaciones

@CIVguate

Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 431-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.6,700.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

Q

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Cristian Alexander Aguilar López
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Encargado del Despacho

[illegible]

Windows taskbar showing the time 17:21, date 23/12/2019, and system tray icons including network, volume, and power. The taskbar also displays several application icons (Internet Explorer, Word, Excel, PowerPoint, OneDrive, and File Explorer).

OFICIO No. DP-72/2019 METAS FISICAS

Guatemala 20 de diciembre de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 2** por un monto de **Q.6,700.00**; para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

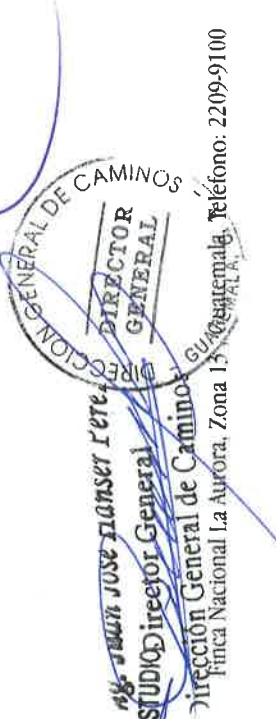

Mariana Alejandra Mejía Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera



Licda. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Juan José Manser Perez
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Licda. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100


Recibido a las: **17 31**
Firma: **Tony**

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-058-2019-METAS FISICAS

Guatemala, 20 de diciembre de 2019

3

CONSIDERANDO:

Que el **Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

3

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).



CONSIDERANDO:

Los compromisos adquiridos y el desarrollo de la ejecución del presente Ejercicio Fiscal, ha generado *saldos negativos* dentro del Proyecto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General"; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, corresponde realizar una REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS a efecto de REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS reflejados a la fecha.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.6,700.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 158 "Derechos de Bienes Intangibles", derivado de sus economías.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

Movimiento en Calidad de Créditos

3

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General",

En Función de Meta Física:

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto y Subproducto 000-44, 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", Centro de Costos de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglones del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales"; no se modifica meta física, en virtud que el evento se realizara por un menor valor al programado y únicamente se cedon economías, por lo que no sería real modificar la meta física registrada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", no modifica meta física en virtud que únicamente se están regularizando saldos negativos.

3

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.6,700.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 20/12/2019 HORA : 13:16.28 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		55

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-044-0008	Dirección y coordinación					Total	-6,700.00	0.00
	11	00	000	001	000	100	11	-6,700.00
								0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento										Total	6,700.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	11				6,700.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	0	6,700.00
000-044-0008	Dirección y coordinación	-6,700.00	0
		-6,700.00	6,700.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-6,700.00	6,700.00
0000-SIN ORGANISMO		-6,700.00	6,700.00
0000-SIN CORRELATIVO		-6,700.00	6,700.00
Total		-6,700.00	6,700.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, del proyecto de funcionamiento con la finalidad de regularizar saldos negativos.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
LIC. DORIS MENDOZA L.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DR. JUAN JOSÉ LUIS LÓPEZ
Director General
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/12/2019 HORA : 13:16.28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	55

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	000-043
						Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	002	000	000-043-0004
						Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	001	000	000-044
						Dirección y coordinación
202	11	00	000	001	000	000-044-0008
						Dirección y coordinación

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, del proyecto de funcionamiento con la finalidad de regularizar saldos negativos.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES


COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL de Caminos
GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/12/2019 HORA : 13:16.28 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 55
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados				
2659-41; 2661-26;				

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, del proyecto de funcionamiento con la finalidad de regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

JUSTIFICACION DE METAS FISICAS
TIPO INTRA 2 POR UN MONTO DE Q. 6,700.00

Modificación presupuestaria del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del proyecto de funcionamiento con la finalidad de regularizar saldos negativos.

JUSTIFICACION DEL DEBITO

Renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" Q. 6,700.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario, en virtud que se tenía programado realizar un evento de licitación para la obtención de licencias software sin embargo, el proceso no fue finalizado por problemas en la presentación de ofertas, por lo que se inició uno nuevo por medio de evento de cotización, lo que género que los recursos programados a inicio del ejercicio fiscal no sean necesarios en su totalidad, por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.

En función de las metas físicas cargado al producto y sub producto 000-044, 000-044-008 de la planta central no modifica la meta registrada en virtud que el evento se realizara pero por un menor valor al programado.

JUSTIFICACION DEL CREDITO

Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q. 6,700.00

No se modifica meta física en virtud que se acreditan los recursos presupuestarios al producto y sub producto 000-043, 000-043-0004 Cargado a las zonas viales con únicamente con la finalidad de regularizar los saldos negativos generados a la fecha según lo ordenado en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 243-2018.



Maria Alejandra Mejia Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos




Luis Enrique C. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Oficio No. 858-2019-DDP/MLBS/MAMC/BRENDA

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-058-2019** de fecha **20 de diciembre de 2019**, por la cantidad de **Q.6,700.00.** que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 158 "Derechos de Bienes Intangibles", derivado de sus economías.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 298 "Accesorios y Repuestos en General", con el objetivo de regularizar los saldos negativos reflejados a la fecha, en función de lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018.

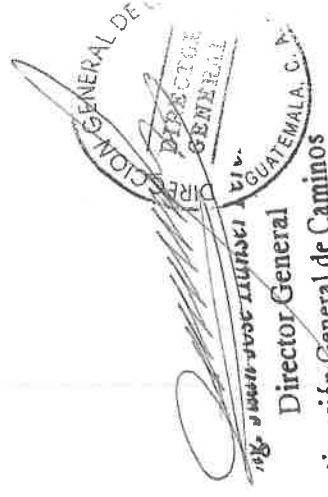
Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Subjefe de Departamento de Presupuestos, C.A. Coordinadora División Financiera
División Financiera
Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100




Director General
Vicepresidente General de Caminos
Dirección General de Caminos



Siguientes en:

 @CAMINOS_GV

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-058-2019

Guatemala, 20 de diciembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación



Finca Nacional 11a Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100



@CAMINOS_CIV



/caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3	
				FECHA : 20/12/2019	
				HORA : 13:16:28	
				REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 55	
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-044-0008 Dirección y coordinación					
11 00 000 001 000 100 11					
Total -6,700.00 0.00					

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento					
11 00 000 002 000 200 11					
Total 6,700.00 0.00					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento 0 6,700.00					
000-044-0008 Dirección y coordinación -6,700.00 0					
-6,700.00 6,700.00					

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
11-INGRESOS CORRIENTES					
0000-SIN ORGANISMO					
0000-SIN CORRELATIVO					
-6,700.00 6,700.00					
Total -6,700.00 6,700.00					

DESCRIPCIÓN		Modificación presupuestaria del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, del proyecto de funcionamiento con la finalidad de regularizar saldos negativos.	
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	
		MES	
		AÑO	

Maria Alejandra Mejia Callejas

Sub-Jefe División de Presupuesto

DIVISION FINANCIERA

Dirección General de Caminos

FIRMA

DIVISION FINANCIERA

Dirección General de Caminos

DIVISION FINANCIERA

Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/12/2019 HORA : 13:16.28 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 55
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2659-41; 2661-26;			

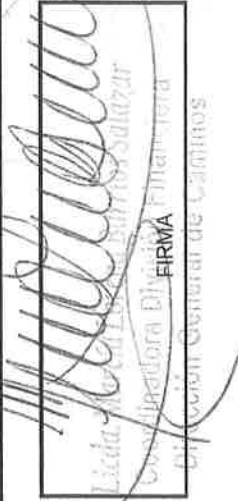
DESCRIPCIÓN
Modificación presupuestaria del Programa 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, del proyecto de funcionamiento con la finalidad de regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
DIVISIÓN FINANCIERA
FIRMA
Marta Villalva
Sub-Jefe del Departamento de Presupuesto
División Financiera

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


COORDINADORA DIVISIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
FIRMA

Dirección General de Caminos

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TIPO INTRA 2 POR UN MONTO DE Q. 6,700.00

Modificación presupuestaria del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, del proyecto de funcionamiento con la finalidad de regularizar saldos negativos.

JUSTIFICACION DEL DEBITO

CENTRO DE COSTOS No. 0209 / 2659 - DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

Renglón 158 “Derechos de bienes intangibles” Q. 6,700.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario, en virtud que se tenía programado realizar un evento de licitación para la obtención de licencias software sin embargo, el proceso no fue finalizado por problemas en la presentación de ofertas, por lo que se inició uno nuevo por medio de evento de cotización, lo que género que los recursos programados a inicio del ejercicio fiscal no sean necesarios en su totalidad, **por lo que cuenta con una economía que puede ser cedida a otros renglones que lo necesitan.**

JUSTIFICACION DEL CREDITO

CENTRO DE COSTOS No. 0211 / 2661 - DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION

Renglón 298 “Accesorios y repuestos en general” Q. 6,700.00

Se acreditan los recursos presupuestarios con la finalidad de regularizar los saldos negativos generados a la fecha según lo ordenado en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 243-2018.



Sub-Dirección del Departamento de Procurement
D. María Alejandra Bello
Dirección General de Caminos

